



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE PÁJARA EL DÍA 11 DE ENERO DE 2024

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

Grupo Municipal PSOE

Alejandro Jesús Jorge Moreno

CONCEJALES

Grupo Municipal PSOE

Kathaisa Rodríguez Pérez
Raimundo Dacosta Calviño
Lucia Darriba Folgueira
Juan José Viera González
María Nuria Moares Cespón
Salah Eddine Chehaib Charfaoui
Evangelina Sánchez Díaz

Grupo Municipal CCa-PNC

Alexis Alonso Rodríguez
Raquel Acosta Santana
José Manuel Díaz Rodríguez
María Clementina da Silva Bello
María de los Ángeles Acosta Pérez
José Benito Alonso Placeres

Grupo Municipal JXP-NC

Rafael Perdomo Betancor
Miguel Ángel Graffigna Alemán
María Soledad Placeres Hierro

Grupo Mixto

Pedro Armas Romero
Luis Rodrigo Berdullas Álvarez
Dunia Esther Álvaro Soler
Miriam de León Fábregas

AUSENTES

SECRETARIO

Juan Manuel Juncal Garrido

En Pájara y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo lasnueve horas del día once de enero de dos mil veinticuatro, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular, don Alejandro Jesús



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

Jorge Moreno y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria, para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente por Decreto del Alcalde nº49/2024, de 8 de enero.

Actúa de Secretario el titular de la Corporación, don Juan Manuel Juncal Garrido, que da fe del acto.

Actúa de Interventor, el Viceinterventor de la Corporación, don Antonio Domínguez Aguiar.

A efectos de votación, se hace constar que la Corporación está integrada por veintiún miembros de hecho y de derecho, incluido el Alcalde Presidente.

Válidamente constituida y abierta la sesión por la Presidencia, seguidamente se procede a dar cuenta de los asuntos incluidos en el Orden del Día para esta sesión.

Dada cuenta de la solicitud de convocatoria de Pleno extraordinario de la Corporación, presentada por el Grupo Mixto Municipal y Juntos por Pájara-Nueva Canarias, de fecha 21 de diciembre de 2023, con Registro de Entrada nº18554/2023, que se transcribe literalmente:

“D. PEDRO ARMAS ROMERO (AMF), D. RODRIGO BERDULLAS ÁLVAREZ (AMF), DÑA. DUNIA E. ALVARO SOLER (PP), DÑA. MIRIAM DE LEÓN FÁBREGAS (PP), DÑA. MARISOL PLACERES HIERRO (JXP), D. RAFAEL PERDOMO BETANCOR (JXP), D. MIGUEL ÁNGEL GRAFFIGNA (NC), concejales electos del Ayuntamiento de Pájara, cuyos datos personales ya constan en la Corporación, ante Ud. Comparecen y DICEN:

Que por medio del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 46-2-a de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, solicitamos la celebración de un Pleno Extraordinario para tratar de los asuntos que se indicarán en el suplico de este escrito, toda vez que el número de concejales solicitantes es al menos de la cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación (SIETE), sin que ninguno de los concejales firmantes haya solicitado tres plenos de estas características en este año, para lo que exponemos lo siguiente.

Punto único, instamos a que se vote y se apruebe en pleno Moción en Defensa de la Constitución Española, la Igualdad de Los Españoles y el Respeto al Estado de Derecho y la Democracia.

En su virtud,

SUPPLICAMOS AL ALCALDE DE PÁJARA la convocatoria de un Pleno Extraordinario, dentro del plazo de 15 días hábiles establecidos legalmente, si así no se hiciera fuere convocado por el Se. Secretario a los diez días de terminado el plazo. Es de justicia.

En Pájara a 21 de diciembre de 2023.”

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- MOCIÓN EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, LA IGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES Y EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA. (MOC 1/2024)



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

Vista la moción presentada por el Grupo Mixto municipal con registro de entrada nº 18774/223 de 28 de diciembre, que se transcribe a continuación:

“Dña. Dunia Esther Álvaro Soler, Concejal del Partido Popular y miembro del **Grupo Municipal Mixto**, en nombre y representación de dicho Grupo, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Las Entidades Locales, ante esa Corporación Local comparezco y, como en Derecho mejor proceda, elevamos al Pleno de la Corporación la siguiente **PROPUESTA relativa a “MOCION EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, LA IGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES Y EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA”**, conforme a lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España es una democracia fuerte, plural y con principios, asentada en la Constitución española de 1978, nacida del diálogo y el consenso de todos los españoles que refrendaron con su voto ese gran pacto nacional. Una Constitución que puso fin a décadas de falta de libertad y ayudó a cerrar las heridas del pasado. La Carta Magna, cimentada sobre la unidad de España y de los españoles, nos permitió abrirnos a un nuevo destino colectivo con los valores constitucionales por bandera: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

El pasado 9 de noviembre los españoles hemos tenido conocimiento del ataque más grave al Estado de Derecho en nuestra democracia, un acuerdo del PSOE con los independentistas catalanes para investir al candidato Sánchez como presidente del Gobierno. Un acuerdo que profana la Constitución que fuimos capaces de construir entre todos en 1978.

Unos acuerdos que los españoles merecían conocer de boca del Pedro Sanchez y que, sin embargo, hemos tenido conocimiento de ellos porque los independentistas nos lo están contando y, lo han hecho, el mismo día del aniversario de la consulta ilegal sobre la autodeterminación que se llevó a cabo en Cataluña el 9 de noviembre de 2014. Una humillación para los españoles que están viendo cómo el candidato a presidir el Gobierno de España está rindiéndose ante los deseos de los independentistas, no dando la cara y desdiciéndose de lo que prometió en campaña electoral y de lo que siempre ha defendido el PSOE.

Y no da la cara porque sabe lo que implica este indecente acuerdo para mantenerse en el poder. Sabe que está vendiendo España. Sabe que quiebra la igualdad de los españoles ante la ley. Sabe que el acuerdo niega que España sea un Estado de Derecho. Sabe que dinamita los cimientos de la separación de poderes. Sabe que debilitará el Estado de las Autonomías.

Sánchez ha dado carta blanca a los independentistas para romper España y con ello, anulará jurídica y políticamente la actuación del propio Estado en defensa de los derechos y libertades de todos ante el intento de quiebra de la convivencia más grave desde 1981, como fue el 1-O, desautorizando la actuación de los jueces y tribunales, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, e, incluso, la del mismo PSOE que votó el art. 155.

El pacto suscrito por Sánchez no tiene cabida en nuestro sistema constitucional, como reiteradamente ha manifestado el Tribunal Constitucional.

Sánchez cambia los votos que necesita para ser presidente del Gobierno por una amnistía dudosa constitucionalmente y por más de 15.000 millones de euros de los impuestos de todos los españoles. Un precio que pagaremos todos y que va a convertir a los españoles en ciudadanos de primera y de segunda porque lo que se condone a los independentistas, lo pagaremos el resto de los españoles e implicará una merma en los servicios públicos.

Por todo lo expuesto, elevamos a la Corporación del Ayuntamiento de Pájara los siguientes acuerdos:



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

ACUERDOS

PRIMERO: Manifestar nuestra firme adhesión a la Constitución española de 1978 al ser el pacto que nos dimos todos fruto del acuerdo y del entendimiento y no de la imposición; integra sin excluir; no divide, sino que une a los españoles en torno a un proyecto común. La Constitución sigue hoy plenamente vigente y es la que mantiene viva la unidad de España, la monarquía parlamentaria, la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y proclama la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo en nuestro país.

SEGUNDO: Manifestar que España es una democracia fuerte, plural y con principios y que dispone de los resortes para poder contrarrestar a aquellos que quieren debilitarla.

TERCERO: Nos sumamos a la denuncia de todas las asociaciones de jueces, de los jueces decanos, de los presidentes de las Audiencias Provinciales y del propio Consejo General del Poder Judicial que han censurado el riesgo de quiebra de la separación de poderes que se desprende del acuerdo con los nacionalistas catalanes. Nos oponemos a la referencia al lawfare o judicialización de la política y a sus consecuencias porque viene a negar que España sea un Estado de Derecho.

CUARTO: Expresar nuestro firme rechazo a la concesión de privilegios económicos o fiscales a cualquier Comunidad Autónoma, ya que rompe la igualdad y solidaridad entre todos los territorios de España.

QUINTO: Manifestar nuestra repulsa a cualquier Ley que vaya en contra del principio de igualdad de todos los españoles, así como nuestra repulsa ante la celebración de cualquier referéndum de autodeterminación de cualquier territorio de España, acciones contrarias a la Constitución.

En consecuencia, se propone al Pleno Municipal la aprobación de esta moción como posicionamiento de Defensa de nuestra Constitución Española.

En Morro Jable a 21 de Diciembre de 2023."

DEBATE. Intervenciones:

- D^a Dunia Esther Álvaro Soler.
- D. Pedro Armas Romero.
- D. Miguel Ángel Graffigna.
- D. Raimundo Dacosta Calviño.

Procede la concejala del grupo mixto municipal D^a Dunia Esther Álvaro Soler a la exposición y defensa de la moción traída al Pleno municipal.

Por parte del portavoz del Grupo Mixto municipal D. Pedro Armas Romero se defiende también la moción traída al órgano plenario.

Por parte del concejal D. Miguel Ángel Graffigna expone su opinión sobre el asunto traído al órgano plenario, señalando su oposición al estado de la política nacional y las negociaciones políticas.

Por parte del portavoz del grupo político del partido socialista D. Raimundo Dacosta Calviño se discrepa del contenido de la moción propuesta al órgano plenario, afirmando que la Constitución no se encuentra en ningún peligro.



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

Se produce un segundo turno de intervenciones.

La concejala del grupo mixto municipal D^a Dunia Esther Álvaro Soler defiende nuevamente la necesidad de adopción del presente acuerdo, en la que se busca un posicionamiento común entre todas las fuerzas políticas sobre la imagen actual de la política nacional.

El concejal D. Rafael Perdomo Betancor interviene para expresar su apoyo al contenido de la moción traída al órgano plenario.

El portavoz del grupo político municipal de Coalición Canaria señala que no apoyarán la moción por no nombrarse la singularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias, sin que sea posible un trato igual entre todas las Comunidades Autónomas.

Por parte del portavoz del grupo político del partido socialista D. Raimundo Dacosta Calviño nuevamente procede a la crítica de la moción propuesta.

Cierra el turno de intervenciones el Alcalde-Presidente de la Corporación, señalando que se trata de una moción ajena al interés vecinal, procediendo a la lectura de determinados párrafos en los que observa ciertas incoherencias en el propio texto.

La reproducción íntegra del apartado se puede consultar en el siguiente enlace:
<http://videoacta.pajara.es/es/moplano/121/50>

VOTACIÓN:

Número de votantes: 21

Votos a favor: 7(3 JXP-NC y 4 Grupo Mixto AMF-PP)

Votos en contra: 14(8 PSOE y 6CCa)

Escrutinio de la votación: La moción queda rechazada por mayoría de los presentes.

Acceso a la votación:

<http://videoacta.pajara.es/es/moplano/121/2180>

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, yo el Secretario General doy fe.